



**Cámara de Senadores
Salta**

**Adjudicación simple n° 13/25
Pliego de condiciones particulares**

**Apertura de sobres: 03/06/2025 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 08:30 (ocho y treinta)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com**

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación de seguro de responsabilidad civil para el edificio del Palacio Legislativo, sito en calle Mitre 550, Salta que incluya:

- Coberturas:
 1. Comprensiva
 2. Incendio, rayo y/o explosión
 3. Carteles, letreros y/u objetos afines
 4. Guarda de vehículos a título no oneroso
 5. Contratistas y subcontratistas

- Suma asegurada por cada riesgo cubierto: \$ 30.000.000 (pesos treinta millones).

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Ramon Haddad, Fernando Carrizo y Estefanía Davids suplente: Farid Abud.

PLAZO DE VIGENCIA DEL SERVICIO: Desde el 10/06/2025 hasta el 31/12/2025.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Palacio Legislativo – Mitre N° 550 Salta.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10 % del monto total adjudicado.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego de condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Mensual por transferencia bancaria.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma, Aclaración del Comerciante